

## **Póliza de Cesantía e Incapacidad Total Temporal Créditos Hipotecarios Banco Desarrollo**

Estimado(a) Cliente:

En nuestra calidad de intermediarios de seguros de Banco Desarrollo de Scotiabank Chile, a través de la presente le informamos respecto de su Seguro de Cesantía e Incapacidad Total Temporal asociado a Créditos Hipotecarios.

En condicionado particular se establece que la vigencia de la póliza colectiva es hasta el 30-06-13, sin renovación garantizada, lo que implica que, al término de la vigencia de ésta, y en atención a las condiciones de mercado imperantes a esa fecha, la Compañía de Seguros que asumió el riesgo, puede renovar la póliza bajo las mismas condiciones, proponer modificaciones, o incluso ponerle término.

Consecuente con lo anterior, le informamos que la compañía aseguradora BNP Paribas Cardif, adjudicataria de la cartera de su Seguro de Cesantía e Incapacidad Total Temporal asociado a Créditos Hipotecarios, una vez finalizada la vigencia de la póliza con fecha 30 de Junio de 2013, no renovará dicha póliza, poniendo término a la cobertura.

Por lo anterior, mediante la presente le comunicamos que su **Seguro de Cesantía e Incapacidad Total Temporal asociado a Créditos Hipotecarios**, vigente con BNP Paribas Cardif Seguros Generales S.A., **caducará a las 24:00 hrs. del 30 de Junio de 2013**, fecha a partir de la cual terminará definitivamente la cobertura de dicho seguro.

Lo invitamos a acercarse a su sucursal más cercana y conocer nuestra oferta de seguros disponibles para su protección y la de su familia.

Ante cualquier inquietud o consulta, agradeceremos nos contacte al teléfono 600 6 700 500, donde ejecutivos especializados atenderán sus inquietudes.

Sin otro particular, le saluda atentamente.



**Sandra Espinoza León.**  
**Gerente General**  
**Scotia Corredora de Seguros S.A.**